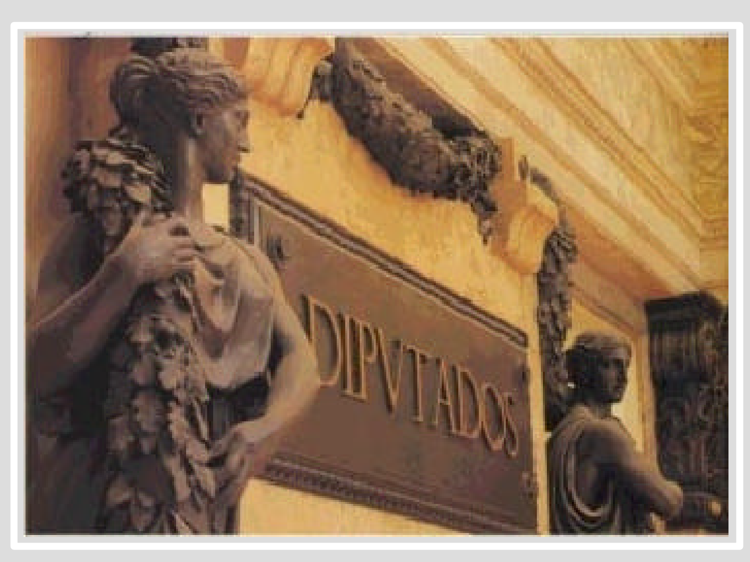
NÚMERO 3055

MONTEVIDEO, MARTES 13 DE AGOSTO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚA EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de agosto de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 13, a la hora 9, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta cien efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial"). (Carp. 2303/002).

Rep. 1024

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN

Secretarios

S U M A R I O

Pág.

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roque E. Arregui, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Félix Laviña, Antonio López, Ramón Lorente, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Martín Ponce de León, Elena Ponte, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Washington Abdala, Roberto Arrarte Fernández, Raquel Barreiro, Daniel Díaz Maynard, Arturo Heber Füllgraff, Guido Machado, Óscar Magurno, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez y Gustavo Silveira.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Edgar Bellomo, Silvana Charlone, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Luis A. Lacalle Pou, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Ronald Pais, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Víctor Rossi, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Daisy Tourné y José L. Veiga.

Sin aviso: Felipe Michelini.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 166

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 5 de agosto de 2002, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 17.524, por la que se derogan los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/2322/002
- Nº 17.525, por la que se prorrogan los plazos establecidos por los artículos 14 y 16 de la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002, referente al reconocimiento de servicios prestados por trabajadores de la actividad privada que fueron detenidos o compelidos a abandonar el país y para dirigentes sindicales que hubieren permanecido en la clandestinidad, entre el 9 de febrero de 1973 y 28 de febrero de 1985. C/2165/002

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), suscrito en Montevideo el día 4 de agosto de 1994. C/2340/002

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 del "Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", adoptada por los Estados Parte en la Octava Reunión celebrada el 22 de mayo de 1995. C/2341/002

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 7 de agosto de 2002, sancionó el proyecto de ley por el que se establece que los beneficiarios de prestaciones en dinero que sirve el Banco de Previsión Social, podrán optar por percibir las mismas en locales propios de la referida institución o utilizando los servicios de empresas contratadas por dicho organismo. C/702/000

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/2013/002

\- *Se repartió con fecha 8 de agosto*

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta 100 efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1º de setiembre de 2002.
C/2303/002

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2001. C/2253/002

- *Se repartieron con fecha 12 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre el reconocimiento del agua como patrimonio nacional y la implementación de políticas de Estado sobre su uso. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señoras Edilas:

- relacionada con la actuación de la cantante Malena Muyala en la celebración del 90º aniversario del Teatro Macció, en la ciudad capital del citado departamento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- acerca de la congelación de precios de artículos de la canasta familiar. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a determinadas situaciones de marginalidad y violencia. C/326/000

La Junta Departamental de Flores remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de las posturas éticas ante la eventual aprobación de una legislación que despenalice el aborto.
C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La citada Junta contesta la exposición realizada por el señor Representante Ruben Obispo, en sesión de 18 de junio de 2002, referente a la necesidad de implementar programas de desarrollo departamentales y regionales con la participación activa de los Gobiernos Departamentales. S/C

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la necesidad de contemplar la situación funcional de los médicos de familia en el proyecto de Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento.
C/2253/002

La Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad contesta la exposición realizada por el señor Representante Ruben H. Díaz Burci, en sesión de 16 de julio de 2002, sobre la utilización de figuras de la historia nacional con fines publicitarios. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gustavo Guarino, sobre los términos de un convenio entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y una empresa financiera de plaza. C/1920/002
- exposición escrita presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, relacionada con la necesidad de crear una comisión asesora del Poder Ejecutivo con relación a las propuestas de asociación que reciba ANCAP. C/27/000

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Artigas Melgarejo, acerca del depósito correspondiente a seis viviendas SIAV de la localidad de Batlle y Ordóñez, en el departamento de Lavalleja.
C/1605/001
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la situación de los trabajadores de un emprendimiento industrial maderero en la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/538/000
  - del señor Representante Enrique Pintado, sobre el funcionamiento de la agencia Vichadero del Banco de Previsión Social.
C/1434/001

- de la señora Representante Nora Castro, acerca de un comedor instalado en la zona de La Teja. C/1918/002
- de la señora Representante Raquel Barreiro, referente a las licitaciones adjudicadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001. C/2039/002
- del señor Representante Ramón Fonticiella, sobre la construcción y entrega de viviendas para pasivos en la ciudad capital del departamento de Salto. C/1927/002
- del señor Ramón Legnani, relacionado con las inspecciones realizadas a una empresa de plaza. C/1922/002
- del señor Representante Heber Sellanes, acerca del número de empresas registradas en el departamento de San José. C/1735/001
- del señor Representante Gustavo Guarino, referente a las medidas adoptadas para solucionar el retraso en la tramitación de expedientes en el departamento de Cerro Largo. C/1794/001
- del señor Representante Orlando Gil Solares, sobre la distribución de ingresos de pasivos, discriminados en número, y en medidas de Salarios Mínimos Nacionales. C/1800/001

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Roque Arregui:
    - acerca de la posibilidad de brindar asistencia alimentaria a todas las personas desocupadas. C/27/000
    - relacionada con la necesidad de difundir mediante carteles en los locales del Banco de Previsión Social, la normativa vigente para acogerse al régimen de asignaciones familiares. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Artigas Barrios, sobre la necesidad de adoptar urgentes medidas ante la existencia de trabajadores ilegales brasileños en la zona fronteriza cercana al Chuy. C/27/000
  - presentadas por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - relacionada con la posibilidad de tramitar cartas-poder para jubilados de menores recursos en las respectivas agencias del interior del país. C/27/000
    - acerca de la historia laboral de varias funcionarias del Hospital "Ángel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Víctor Rossi, en sesión de 7 de noviembre de 2001, relacionada con el subsidio transitorio por incapacidad parcial. S/C
  - por la señora Representante Diana Saravia Olmos, en sesión de 9 de octubre de 2001, acerca de las demoras en las giras médicas del Banco de Previsión Social en el interior y dificultades para la obtención de jubilaciones por incapacidad física. S/C

El citado Ministerio remite los informes solicitados al Banco de Previsión Social por el señor Representante Roque Arregui, relacionados con la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero del año 2000. C/1889/002

La referida Secretaría de Estado remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se regulan los controles inherentes al cumplimiento de las normas laborales y las contribuciones de seguridad social en empresas contratistas y subcontratistas de obras y servicios del Estado. C/1526/001

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicita acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes de los señores Representantes Jorge Orrico y Enrique Pintado, sobre los rubros adjudicados para solventar la presentación de dos películas uruguayas en el III Festival Latinoamericano de Cine de Varsovia, República de Polonia. C/2305/002
- exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, relacionada con la implementación de políticas de Estado en materia turística. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 2 de julio de 2002, acerca de la conmemoración del 60º aniversario de la fundación de la Escuela Agraria de Fray Bentos, departamento de Río Negro. S/C

- por el señor Representante Gustavo Guarino, en sesión de 8 de julio de 2002, referente a las consecuencias ocasionadas por la crecida de la laguna Merín, en el departamento de Cerro Largo. S/C
- por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 9 de julio de 2002, sobre el nombramiento del Embajador José Luis Pombo como Decano del Cuerpo Diplomático en Israel y la reducción del gasto público en el ámbito del Servicio Exterior. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con los planes de obras a realizar en el departamento de Artigas y la posibilidad de utilizar en ellos al personal de la Dirección Nacional de Arquitectura que se encuentra en situación de disponibilidad. C/1305/001
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ramón Fonticiella, acerca de la realización de obras en el local del Liceo Nº 2 del departamento de Salto. C/27/000

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a las deudas que mantiene dicha Secretaría de Estado con la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2288/002

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre el destino de las sumas recaudadas con destino al Fondo de Ayuda Social del referido Instituto. C/2342/002
- al Ministerio de Defensa Nacional:
    - relacionado con un procedimiento practicado en el local donde funcionaba una emisora de radio no autorizada por dicha Secretaría de Estado. C/2343/002
    - acerca de la titularidad de las emisoras de amplitud modulada y frecuencia modulada registradas en el país, y el cumplimiento por parte de sus propietarios de la normativa vigente. C/2344/002

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al aumento de las tarifas de peaje que se cobran en algunas rutas nacionales. C/2345/002

\- *Se cursaron con fecha 7 de agosto*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el cumplimiento de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, por parte de la citada institución bancaria estatal. C/2346/002

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con la presunta devolución de depósitos a plazo fijo radicados en dicha institución bancaria con posterioridad a la promulgación de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002. C/2347/002
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
    - con destino al Banco Central del Uruguay, acerca de la responsabilidad del Banco Hipotecario del Uruguay en la devolución de depósitos a plazo fijo en la citada institución. C/2348/002
    - referente a los aportes realizados por el Estado a los Bancos Comercial, Montevideo, Caja Obrera y de Crédito. C/2349/002

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- sobre los resultados de las muestras que determinan la potabilidad del agua suministrada por empresas concesionarias del servicio en el departamento de Maldonado. C/2350/002
- relacionado con las obras de prevención de vertimientos de aguas servidas en el puerto de Punta del Este. C/2351/002

\- *Se cursaron con fecha 8 de agosto*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del cumplimiento de un decreto por el que se

prohibe la fabricación e introducción al territorio nacional de productos que contengan amianto o asbesto. C/2352/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, referente a diversos procedimientos relativos a emisoras que actúan sin autorización oficial. C/2353/002

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la participación del gobierno en las negociaciones para la preparación de un Convenio Marco de Lucha Antitabáquica, en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud. C/2354/002

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la concesión del local de la antigua estación de ferrocarril de La Paloma, departamento de Rocha, para un local de entretenimientos en la temporada estival. C/2355/002
- al Ministerio de Deporte y Juventud, acerca de los estatutos y reglamentos de la Organización Nacional de Fútbol Infantil y su relación con la normativa nacional e internacional de protección a los niños. C/2356/002

\- *Se cursaron con fecha 12 de agosto".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 27)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Falero solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales; y a todos los Sectores Parlamentarios, sobre la importancia de recordar determinados actos de censura política ocurridos entre 1973 y 1985. C/27/000

El señor Representante Sebastián Da Silva solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República, con destino a su Consejo Directivo Central y a los Consejos de las diferentes Facultades; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y a la Corriente Gremial Universitaria, relacionada con una resolución del Consejo Federal de la referida Federación, por la cual se declara la huelga de estudiantes universitarios por tiempo indeterminado. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Junta Departamental de Paysandú, acerca de las erogaciones necesarias para el traslado de estudiantes desde la localidad de Paso de los Mellizos, departamento de Río Negro, hasta el Liceo y la Escuela Técnica de Guichón, departamento de Paysandú. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 7 de agosto de 2002.

Con aviso: José L. Blasina, Daniel Díaz Maynard y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Raúl Sendic.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Félix Laviña.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Margarita Percovich.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Francisco Ortiz y Julio Cardozo Ferreira.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Rosauro San Román.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Nelson Bosch; y Raúl Sendic.

Jueves 8 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Fernández Chaves, Diana Saravia Olmos, Felipe Michelini y Jorge Barrera.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Pablo Mieres.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Daniel Díaz Maynard y Felipe Michelini.

Lunes 12 de agosto

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Alejandro Falco, Guzmán Acosta y Lara y Roberto Arrarte Fernández.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar, Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Sin aviso: Alberto Scavarelli y Roberto Conde".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Falero a la Presidencia de la República; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales; y a todos los Sectores Parlamentarios, sobre la importancia de recordar determinados actos de censura política ocurridos entre 1973 y 1985.

"Montevideo, 9 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a todos los sectores políticos con representación parlamentaria; y a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales del país. Por qué callar. El 27 de junio de 1973, se instaló la dictadura en nuestro país, se disolvió el Parlamento, se terminaron las libertades públicas, se arrasó con las instituciones. Secuestros, asesinatos, desapariciones, exilios se transformaron en hechos comunes. Miles y miles de uruguayos se fueron del país, y la mayoría de ellos tan solo por pensar distinto que el dictador de turno y por decirlo, manifestarlo. A muchos la dictadura les dijo que se callaran o que se fueran. Por no callarse se fue Wilson Ferreira Aldunate, pero por suerte pudo hacer oír su voz desde el exilio. Por no callar se fue Zelmar, pero por suerte pudo hacerse oír en el Tribunal Rusell y luego para acallarlo definitivamente fue asesinado en Buenos Aires. Por no callar y manifestar públicamente su pensamiento fue detenido y mantenido preso durante 9 años, un 9 de julio de 1973, el General Seregni, pero finalmente salió en libertad y se transformó en un referente para todos, y también por suerte sigue sin callar. Por no callar fueron cerrados y clausurados diarios y emisoras de radio en el país, y sus periodistas se fueron del país. Por no callar se fueron del país, técnicos, docentes, profesionales, familias con sus hijos. Por no callar muchos fueron proscritos, entre ellos el actual Presidente de la República. Por no callar y seguir cantando, se fueron Los Olimareños, el Sabalero, Alfredo Zitarrosa y tantos otros que hicieron del verso su forma de protesta, y su canto fue el canto de miles y miles de uruguayas y de uruguayos. Por no callar se fueron muchos escritores del país. Por no callar muchos fueron presos, destituidos y perseguidos. Muchas palabras se prohibieron y se fueron del lenguaje cotidiano. Por no callar muchas cosas se fueron. Del año 1973 al año 1985, el que no se callaba se iba o lo iban de la vida ciudadana, y muchas veces de la vida misma. El silencio impuesto, la discrepancia impedida, la opinión diferente acallada, fueron sin duda signos claros de una dictadura brutal que asoló el Uruguay, hace ya casi treinta años. Recordar estas cosas cuando de callarse o irse se trata parece casi imprescindible y sin duda hace a la memoria colectiva, tan importante y sustancial para mantener, aunque sea en pobreza,

un país digno. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO FALERO, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Sebastián Da Silva a la Universidad de la República, con destino a su Consejo Directivo Central y a los Consejos de las diferentes Facultades; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y a la Corriente Gremial Universitaria, relacionada con una resolución del Consejo Federal de la referida Federación, por la cual se declara la huelga de estudiantes universitarios por tiempo indeterminado.

"Montevideo, 12 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República, con destino al Consejo Directivo Central y a los Consejos de las diferentes Facultades, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y a la Corriente Gremial Universitaria (CGU). En la noche de ayer el Consejo Federal de Estudiantes Universitarios sorprendió, a propios y ajenos, en su resolución de declararse en huelga general por tiempo indeterminado. La justificación de tremenda medida que afectará, sin duda, y una vez más, el normal y lógico transcurrir de los planes de estudios, se basa según los diferentes medios de prensa, en los siguientes puntos: 1) La oposición al proyecto de Rendición de Cuentas. 2) La ley de estabilidad bancaria. 3) La política económica del Gobierno. 4) El proyecto de reactivación productiva. 5) La defensa de las empresas públicas y, por último, la normalización de los pagos, por parte de la Administración, de las partidas atrasadas a la Universidad de la República. Más allá de mostrar una incomprensible falta de solidaridad con aquellos estudiantes provenientes del interior que seguirán pagando sus pensiones, mientras observan como sus respectivas carreras se van dilatando, la plataforma desnuda claramente objetivos pocos concretos. Paradójicamente se aprueba a horas de que la Cámara de Representantes comience a tratar la Rendición de Cuentas; porque la ley de estabilidad del sistema financiero es una realidad que lo único que procura es restablecer la confianza de nuestros compatriotas hacia sus instituciones bancarias. Huelgas con carácter retroactivo poco pueden modificar la situación existente, porque en el día de hoy, por suerte y gracias al diálogo y a la colaboración de todas las partes involucradas, se reabre la emergencia del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, estableciéndose los ámbitos de coordinación para revertir las dificultades del pasado. En esta tan mentada defensa de las empresas del Estado, las acciones promovidas por sus supuestos defensores van en dirección opuesta a la voluntad de la FEUU que, una vez más, se opone a un plebiscito general, en donde todos los estudiantes se pronuncien sobre la conveniencia de postergar sus estudios en un país en crisis que, indispensablemente, necesita de los futuros profesionales para su reconstrucción. Por esas razones es que rechazamos tales medidas tomadas en forma poco representativas; alejadas del sentir de más de 60.000 estudiantes, a quienes por no tener voluntad de asambleístas se les niega la posibilidad de expresarse de la forma más uruguaya posible, que es a través del plebiscito general y del voto secreto. Expresión que, sin duda, es un clamor de la generación a la que pertenecemos, el de que los jóvenes demos el ejemplo de cómo reconstruir el Uruguay a través del diálogo, del sentido verdaderamente solidario de velar por aquellos a quienes más les cuesta acceder a la educación terciaria, de asumir con madurez las dificultades del momento para encontrar más rápidamente las soluciones que, siendo jóvenes, con nuestra preparación, nuestra sensibilidad y nuestro sentido de equidad y justicia, tenemos la obligación de proponerle al país. Poco margen nos queda para la crítica si lo único que proponemos es el habitual paro de todos los años que a los únicos que nos perjudica es a nosotros mismos. Empecemos con nuestro ejemplo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN DA SILVA, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Junta Departamental de Paysandú, acerca de las erogaciones necesarias para el traslado de estudiantes desde la localidad de Paso de los Mellizos, departamento de Río Negro, hasta el Liceo y la Escuela Técnica de Guichón, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 12 de agosto de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión a los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Junta Departamental de Paysandú. A partir del planteo realizado por el señor Edil Ruben Miranda de la Junta Departamental de Paysandú, tomamos conocimiento de la situación que se les ha originado a alumnos que concurren a la Escuela Técnica (ocho en total) y al Liceo de Guichón (doce en total). Dichos estudiantes habitantes en la localidad de Paso de los Mellizos, en el departamento de Río Negro y dada la cercanía con la ciudad de Guichón, cursan sus estudios en los centros de enseñanza a los que hemos hecho referencia. El tema de fondo de esta exposición es que de no mediar la ayuda de las autoridades, quizá y ojalá que no suceda, esos 20 jóvenes no podrán continuar sus estudios. Ellos se trasladaban en un remise, por un precio mensual de $ 10.000, para lo que contaban con el apoyo de la Intendencia Municipal de Río Negro, que se hacía cargo de aportar $ 4.000, y los $ 6.000 restantes eran asumidos, con mucho sacrificio y esfuerzo, por los padres de los alumnos. Al día de hoy, debido a la grave situación económica que se vive en el país, cuestión que nadie ignora, el Ejecutivo Departamental se ha visto obligado a realizar recortes y según se nos ha informado habría dejado de hacer su contribución para el traslado de los estudiantes desde Paso de los Mellizos a los centros educativos de Guichón. Esa situación ha complicado a los padres en procura de conseguir el dinero para el traslado de sus hijos a sus lugares de estudio. Nos parece que aún en las situaciones de dificultad económica, es menester, que las autoridades hagan todo lo posible para encontrar una solución a lo planteado, que es de total justicia y responsabilidad, por lo que es necesario que se agoten todos los esfuerzos posibles para que los jóvenes puedan seguir estudiando. A la espera de que se puedan arbitrar soluciones a lo expuesto y poniéndonos a la orden, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Ricardo Falero, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio Yanes.

Del señor Representante Roberto Arrarte, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ramón María Lorente Vicente.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 27 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

De la señora Representante Yeanneth Puñales, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de agosto de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de agosto de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2002.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, señor Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 6 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia desde el 28 al 30 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B).

Motiva dicha solicitud mi asistencia a la XIII reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional, Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir a la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 7 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B de la Ley Nº 16.465, solicito a Ud. tenga bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia a mi cargo como Representante Nacional desde el día 28 al 30 de agosto del corriente inclusive, por ausentarme del país en misión oficial para concurrir a la Reunión de Deuda Social del PARLATINO a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular le saluda atte.,

RICARDO FALERO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, para participar en la reunión de la Comisión de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ricardo Falero, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de agosto de 2002, para participar en la reunión de la Comisión de Deuda Social del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000

del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Horacio Yanes.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 9 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar licencia los días martes 13 y miércoles 14 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.,

ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ
Representante por Rocha".

"Rocha, 12 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por estar ejerciendo la titularidad de la Intendencia Municipal de Rocha no puedo concurrir a ocupar la vacante temporaria creada por el pedido de licencia del titular del cargo, Diputado Ing. Roberto Arrarte.

Sin otro particular, le saluda muy atte.,

Dr. Irineu Riet Correa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Roberto Arrarte.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Irineu Riet Correa Amaral.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Rocha, Roberto Arrarte.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Irineu Riet Correa Amaral.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Ramón María Lorente Vicente.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 12 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 13 de agosto y el día 14 de agosto de 2002, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de

agosto de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el certificado médico que adjunto, solicito licencia por enfermedad al Cuerpo que Ud. preside desde el 13 de agosto de 2002 al 27 de agosto de 2002 inclusive, y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente,

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 27 de agosto de 2002, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 27 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Maldonado, 12 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, por los días 13 y 14 de agosto de 2002 inclusive, por motivos personales.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente pre-

side se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 al 15 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 hasta el 16 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN

Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de agosto de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 16 de agosto de 2002, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 13 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR MAGURNO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gustavo Osta".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Hugo Granucci".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Dr. Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud. que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo por la cual he sido convocado.

Saluda a Ud.,

Luis Spósito Martino".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ruben Zambella".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfredo Menini".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Dr. Eduardo Scasso".

"Montevideo, 13 de agosto de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Augusto Montesdeoca Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2002.

II) Que el suplente siguiente, Miguel Dicancro integra la Cámara hasta el día 15 de agosto de 2002 y los suplentes siguientes, señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 13 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

7.- Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta cien efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial").

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. (Se autoriza la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta cien efectivos, identificado como 'Compañía de Patrulla Fluvial')".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°1024

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de junio de 2002.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que un contingente militar integrado por hasta cien efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", participe en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1º de setiembre de 2002.

Por la Ley Nº 17.299, de 16 de marzo de 2001, se autorizó la salida del país de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, a fin de participar en la operación precitada, a partir del 8 de marzo de 2001 y por un período de hasta nueve meses, previéndose su relevo antes de la mencionada fecha.

La Ley Nº 17.360, de 25 de junio de 2001, autorizó la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional, a efectos de integrarse al contingente autorizado.

Posteriormente, por la Ley Nº 17.405, de 23 de octubre de 2001, se incorporó una serie de subunidades del Comando General del Ejército incrementándose los efectivos en un total de 22 Personal Superior y 338 Personal Subalterno.

La Ley Nº 17.426, de 29 de noviembre de 2001, amplió hasta un máximo de 200 hombres el Personal que integra la Compañía Fluvial de la Armada Nacional que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Finalmente por la Ley Nº 17.434, de 14 de diciembre de 2001, se volvió a ampliar la participación de efectivos del Ejército Nacional, 425 Personal Subalterno y 22 Personal Superior, en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Debe tenerse presente que a partir del Acuerdo de Lusaka de 1999, se determinó que era prioritaria la consolidación de la paz y reactivación económica de la República Democrática del Congo, país que se encontraba prácticamente en ruinas. Con el aporte de las tropas de Naciones Unidas, el diálogo intercongolés ha ido evolucionando y se llegó así a la reunión de Sun City de principios del corriente año.

En este sentido se ha destacado en Naciones Unidas, la participación de la actual Unidad Naval de Uruguay, dándose el primer paso para la reapertura y vigilancia del sistema fluvial, que constituye la principal y virtualmente única arteria de comunicación para los desplazamientos en el extenso territorio de dicho país.

La primera Compañía de Patrulla Fluvial denominada URPAC (Uruguayan Riverine Patrol Company), es la única con presencia en el río Congo, correspondiendo a nuestra República una responsabilidad especial al respecto. Tiene su base en Mbandaka y desde junio de 2001 a la fecha ha recorrido en cumplimiento de su misión, más de 25.000 km en el río Congo y sus principales afluentes, ya sea patrullando o escoltando convoyes que transportan suministros de Naciones Unidas y material de ayuda humanitaria hacia áreas lejanas.

Es de destacar que por motivos de los saltos de agua (Stanley Falls) próximos a la ciudad de Kisangani, el río Congo no es navegable por 120 km, pudiéndose continuar la navegación a partir de Ubundu hacia Kindú.

Las Naciones Unidas entienden que resultaría de gran beneficio para el país, poder abrir las comunicaciones fluviales y el comercio en dicha parte del río y sus afluentes. Para ello, considerando el profesionalismo demostrado por la URPAC en el sector del río Congo "Kinshasa-Mbandaka-Kisangani", dicho organismo internacional ha ofrecido a la República Oriental del Uruguay la posibilidad de integrar una segunda Unidad Fluvial que inicialmente se desplegaría en Kisangani, para finalmente hacerlo en Kindú.

Esta nueva Unidad Naval, jugará un rol muy importante al proporcionar seguridad y apoyo a los movimientos de personal y ayuda humanitaria a ser realizados por Naciones Unidas.

Acorde a lo expresado, el Comando General de la Armada gestiona la autorización correspondiente para incrementar los efectivos navales en la República Democrática del Congo, con el convencimiento de que la participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, forma parte de una política de Estado (instrumentada a partir de la concepción del SINOMAPA), representando uno de los cursos de acción estratégicos más relevantes de nuestra política exterior.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con su mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta cien efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1º de setiembre de 2002, por un período máximo de un año por cada integrante, previéndose relevos totales o parciales en el lapso comprendido entre los seis y los nueve meses.

Montevideo, 25 de junio de 2002.

LUIS BREZZO, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de un contingente militar al mando del Comando General de la Armada, integrado por hasta 100 (cien) efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a partir del 1ro. de setiembre de 2002, por un período máximo de un año por cada integrante, previéndose relevos totales o parciales en el lapso comprendido entre los seis y los nueve meses.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de julio de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 1024

"Cámara de Representantes

Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley autorizando la salida de un contingente militar integrado por hasta cien efectivos, identificado como "Compañía de Patrulla Fluvial", a efectos que se incorpore al contingente militar uruguayo que participa de la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

La presente autorización la remite el Poder Ejecutivo, a efectos de obtener la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Por Ley Nº 17.299, de 16 de marzo de 2001, se autorizó la salida del país de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, a efectos de participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz en la República Democrática del Congo al amparo del artículo 6º de la Carta de las Naciones Unidas.

En el marco de las misiones desarrolladas por nuestras Fuerzas Armadas le ha correspondido a la Primer Compañía de Patrulla Fluvial denominada Uruguayan Riverine Patrol Company (URPAC), asegurar la navegabilidad del río Congo entre las ciudades de Kinshasa, la capital y Kisangani, estando asentada la base de operaciones en la ciudad de Mbandaka.

El trabajo realizado por nuestra Primer Compañía de Patrulla Fluvial, desde su despliegue en el teatro de operaciones, le ha implicado navegar, aproximadamente, hasta la fecha, 35.000 km. Dicha cantidad de kilómetros navegados se basa en el hecho que no sólo se ha debido asegurar la navegabilidad del río Congo entre las ciudades antes mencionadas, sino que se ha debido penetrar y navegar los afluentes de dicho río, que es la principal y casi única vía de comunicación en la extensa superficie que ocupa la República Democrática del Congo.

Como se puede entender fácilmente la repercusión de las tareas de patrullaje y de escolta de convoyes que transportan suministros de Naciones Unidas y material de ayuda humanitaria, adquiere relevancia gravitante en las condiciones de vida de la población de esa República, afectada por décadas de conflictos de naturaleza étnica y de enfrentamiento por el control de los enormes recursos económicos con los que cuenta la República Democrática del Congo, recursos económicos que despertaron el interés tanto de las Repúblicas que rodean al Congo, de las distintas fuerzas beligerantes en sus respectivos alineamientos, como de grandes potencias que han tenido presencia gravitante en la situación que se ha desarrollado y se desarrolla en la región.

Fundamentos del actual pedido de aumento de nuestro contingente naval.

Por la profesionalidad puesta de manifiesto en el desarrollo de la misión asignada y de las tareas que de ella se desprenden nuestro contingente naval ha recibido el reconocimiento de las Naciones Unidas.

El río Congo, próximo a la ciudad de Kisangani, ubicada en el eje ecuatorial congolés, encuentra interrumpida su navegabilidad por los saltos de agua conocidos como Stanley Falls, por una distancia de 120 km. En ese sentido, las Naciones Unidas han valorado que puede resultar beneficioso para el país poder abrir las comunicaciones fluviales y habilitar el comercio más allá de las Stanley Falls en la dirección sursureste hacia la ciudad de Kindu y poder unir las ciudades de Ubundu y Kindu, ubicadas entre ellas a aproximadamente 300 y 350 km de distancia lineal. Si

sumamos a dicha distancia la extensión que implicaría viabilizar la navegabilidad entre los afluentes del río Congo en dicho trayecto, surge claramente la dimensión de las tareas que se pretenden incorporar.

En ese sentido, coherente con el reconocimiento que Naciones Unidas hiciera de nuestra Primer Compañía Fluvial desplegada, URPAC, se ha ofrecido a nuestro país la posibilidad de incorporar una Segunda Compañía Fluvial para ser desplegada inicialmente en la ciudad de Kisangani, para hacerlo a posteriori, seguramente, en Kindu, ciudad ubicada al centro este del país.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional desde el inicio del análisis de la presente misión, ha puesto especial atención al desarrollo de los acontecimientos políticos en el escenario de operaciones. Dicha preocupación se justifica en el hecho, que a criterio de esta Comisión, nuestra responsabilidad no es sólo atender y responder al cumplimiento de obligaciones asumidas en el marco de nuestra política exterior, sino también al analizar las autorizaciones solicitadas, controlar que se tengan en cuenta los elementos políticos que pudieran condicionar negativamente la seguridad de nuestros efectivos, responsabilidad que hemos tratado de mantener consecuentemente.

En ese sentido, la información que ha trascendido en forma pública a nivel internacional, como la que se nos ha trasmitido por parte del Jefe de la División Política Naval y Planes del Estado Mayor General de la Armada, Capitán de Navío (CG) Daniel Cleffi a esta Comisión, se valora que los acuerdos de paz firmados durante el pasado mes de julio en Sudáfrica entre el Presidente de la República Democrática del Congo y el Presidente de Ruanda, permiten ser auspiciosos en cuanto a lograr avances sustantivos en el proceso de pacificación e institucionalización de la República Democrática del Congo.

En otro orden, la Comisión se interesó por cómo puede impactar la asignación de este nuevo contingente en las misiones que nuestra Armada Nacional tiene en nuestro país. De lo trasmitido se desprende que de los análisis internos realizados por nuestra Armada Nacional, si bien la asignación de esta Compañía Fluvial exige extremar la organización de los recursos humanos para no afectar el desarrollo de las misiones asignadas, se entiende que no las afecta más que lo que resulta por las restricciones presupuestales a lo cual la Fuerza se ve sometida, dado la difícil situación de la economía nacional. Como contrapartida, se entiende que la participación en la misión en la República Democrática del Congo, permite potenciar el desarrollo de la capacitación y el alistamiento en un teatro de operaciones real y no figurado, lo que retribuye en forma significativa en el nivel de capacitación permanente, tanto en lo relativo a navegación y de sus respectivas técnicas, como al ejercicio y la capacitación en el mando por parte de los Oficiales. Al enfrentar situaciones reales, muchas veces a cientos de kilómetros de las ciudades donde se encuentran asentados los comandos, se extrema el grado de profesionalización, el fortalecimiento de la disciplina, el sentimiento de grupo o pertenencia a un colectivo, donde el éxito de la misión depende de la capacidad de disminuir al mínimo las posibilidades de errores y aumentar al máximo el nivel de exigencia, poniendo a prueba constantemente los elementos aprendidos, así como la experticia individual y colectiva.

Se analizó también el estado sanitario de nuestro contingente. El mismo está cubierto por las unidades médicas incorporadas al despliegue realizado, informándose que no han existido situaciones que no hayan podido ser asumidas por dichas unidades y que se ha mantenido un buen control sobre los problemas sanitarios que tuvieron que enfrentar, fundamentalmente, la aparición de algunos casos de malaria.

Finalmente otro elemento analizado ha sido el tema de nuevas embarcaciones que se han ido incorporando al patrimonio de nuestra Armada Nacional, en el marco de lo previsto por Naciones Unidas de reintegro por materiales incorporados por cada país. En ese sentido, finalizada la misión nuestra Armada contará con las unidades de despliegue fluvial que se han ido agregando como unidades nuevas, en el marco del desarrollo de la presente misión en el Congo.

Por lo expuesto y considerando haber actualizado información sobre la misión y tareas llevadas adelante por parte de nuestro contingente naval en la MONUC, es que estamos aconsejando al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de agosto de 2002.

JOSÉ BAYARDI, miembro informante, HUGO ROSETE, WALTER VENER CARBONI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto en consideración, que implica la autorización para la salida de un contingente militar de hasta cien efectivos identificados como "Compañía de Patrulla Fluvial", a los efectos de incorporarlo al contingente uruguayo en misión en la República Democrática del Congo.

El 16 de marzo de 2001...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita a los señores Diputados que guarden silencio.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR BAYARDI.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión va a insistir en reiteración real, dado que es difícil que se lean los informes, puesto que estamos en pleno tratamiento de la Rendición de Cuentas, en que podamos ser escuchados -con su colaboración- cuando se aborda este tema, por las implicancias que tiene.

Decíamos que el 16 de marzo de 2001 autorizamos la salida de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas a los efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Entre esos efectivos estaba lo que se dio en llamar la Compañía de Patrulla Fluvial -URPAC, en su sigla en inglés-, que tenía como objetivo asegurar la navegabilidad del río Congo. Este es un río de vasta extensión, que recorre la República Democrática del Congo, y podemos decir que es la única vía de comunicación estable y permanente que tiene ese territorio de dos millones de kilómetros cuadrados, ubicado en el centro de África.

El trabajo realizado por nuestra Compañía de Patrulla Fluvial implicó navegar, desde su instalación hace un año hasta hoy, aproximadamente 35.000 kilómetros. Esta cantidad de kilómetros no solo se fundamenta en la necesidad de asegurar la navegabilidad del río -lo cual presupone la existencia de misiones de patrullaje y de acompañamiento a los convoyes de las Naciones Unidas para trasladar tanto pertrechos como ayuda humanitaria-, sino que a lo largo de la misión se fue incorporando la necesidad de navegar afluentes del río Congo. Debemos aclarar que este río carece de cartas de navegación; en realidad, no tiene batimetría realizada y, como dijimos, es la principal vía de comunicación. Esta misión adquiere condiciones relevantes en la medida en que asegura a la población, afectada por décadas de conflictos de naturaleza étnica, el control de los enormes recursos económicos con que cuenta esta República o, por lo menos, la realización de intercambios con regiones del país donde están asentadas esas comunidades.

La primera vez que autorizamos el desarrollo de la misión en el Congo manifestamos que ese país se encontraba afectado por guerras civiles y de naturaleza étnica, puesto que no solo había intereses regionales, sino de potencias mundiales. Hoy se está pidiendo autorización para la salida de una segunda Compañía de Patrulla Fluvial. Esta solicitud está fundada en el reconocimiento que ha hecho Naciones Unidas de la profesionalidad que pusieron de manifiesto nuestras tropas navales en el desarrollo de la misión asignada.

El río Congo, cerca de la ciudad de Kisangani, ubicada al norte de la parte central del país, encuentra interrumpida su navegabilidad por saltos de agua, por un trecho de 120 kilómetros. Las Naciones Unidas han valorado como beneficioso abrir las comunicaciones fluviales y habilitar la navegabilidad más allá de estos 120 kilómetros, para unir dos ciudades en la dirección Sur-Sureste...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita nuevamente a los señores Diputados que guarden silencio.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR BAYARDI.- Gracias, señor Presidente.

La intención era unir las ciudades de Ubundu y Kindu. En esta última también tenemos un contingente de nuestro Ejército. La distancia entre esas dos ciudades es de aproximadamente 350 kilómetros. Si sumamos la extensión de los afluentes de esa parte del río Congo cuya navegabilidad se viabilizaría, es fácil percibir que muy probablemente duplicaremos la cantidad de kilómetros que estamos navegando. Así que esto fundamenta la solicitud de Naciones Unidas de incorporar una Segunda Compañía Fluvial, además de la que ya tenemos desplegada.

¿Qué consideraciones hizo la Comisión de Defensa Nacional en relación con esto? Voy a informar sobre tres o cuatro aspectos básicos que la Comisión ha analizado.

Se puede decir que nuestra responsabilidad es exclusivamente acompañar el desarrollo de estas misiones, como parte de la política exterior del Uruguay. Ahora bien: en lo que refiere a la misión en el Congo, la Comisión no se quedó en analizar estrictamente su repercusión desde el punto de vista de nuestra política exterior, y ha puesto especial atención en el desarrollo de los acontecimientos políticos en la República Democrática del Congo. ¿Por qué? Porque entiende que, además de acompañar o no, analizar o no la política exterior del país expresada a través de las misiones de paz, es necesario hacer el seguimiento político e informar al Cuerpo acerca de la situación política de la República Democrática del Congo. Como hemos dicho muchas veces, cuando levantamos la mano para autorizar este tipo de misiones estamos permitiendo que nuestro contingente militar se despliegue en una zona, en el marco de las misiones de paz establecidas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, pero debemos actuar con la suficiente responsabilidad como para evaluar los elementos que ponen en riesgo la vida de nuestras tropas. De lo contrario, estaríamos actuando de una manera absolutamente irresponsable.

Por el seguimiento de estos elementos y por la información recogida en forma pública a nivel internacional -que ha trascendido mucho en el mes de julio-, así como por la que se recibiera de parte del Jefe de la División Política Naval y Planes del Estado Mayor General de la Armada, Capitán de Navío Daniel Cleffi, esta Comisión ha valorado -y lo hemos compartido- que los acuerdos de paz firmados durante el mes de julio, en Sudáfrica, entre los Presidentes de la República Democrática del Congo y de Ruanda, permiten ser auspiciosos en cuanto a lograr avances sustantivos en el proceso de pacificación e institucionalización de la República Democrática del Congo. Decimos esto porque, a pesar de que Ruanda es un país pequeño en comparación con lo que quedó del Congo, tiene un papel muy importante como actor gravitante desde el punto de vista de la beligerancia en el interior del Congo.

A su vez, la Comisión se interesó por cómo puede impactar la asignación de este nuevo contingente en las misiones que la Armada Nacional tiene en nuestro país, o sea, en qué grado la afectación de este contingente puede impactar en las misiones que la Armada tiene aquí. A raíz de los análisis internos realizados por nuestra Armada Nacional se nos trasmitió que, si bien la asignación de esta Compañía Fluvial exige extremar la organización de los recursos humanos para no afectar el desarrollo de las misiones asignadas, se entiende que no las afecta más que lo que resulta de las restricciones presupuestales a las que la Fuerza se ve sometida, dada la difícil situación de la economía nacional.

En ese sentido, además de este elemento, que es parte del análisis que hicimos en la Comisión, como contrapartida tenemos que la participación de la misión en la República del Congo permite...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Quizás, con una tercera vez se pueda lograr que la Cámara atienda.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- El señor legislador piensa que la tercera es la vencida.

De todos modos, vamos a solicitar a los señores legisladores que en lo posible guarden silencio para escuchar el informe del señor Diputado.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: el problema es que no solo hay que visitar a las Fuerzas Armadas para buscar votos; no solo hay que visitar los cuarteles para comer asado, sino que también hay que interesarse un poquito por la misión profesional que realizan los efectivos, porque eso termina dando cierto prestigio a los legisladores, cierto grado de convalidación en el sentido de que se cumplen las funciones que asumimos acá.

Y aclaro que no tengo nada contra los asados; contra la buseca, tampoco.

Decíamos que esto tiene algunas contrapartidas. ¿Cuáles? Que la participación en la misión del Congo permite potenciar el desarrollo de la capacitación y del alistamiento en un teatro de operaciones real y no figurado, lo que contribuye de manera significativa al nivel de capacitación, tanto en lo que tiene que ver con la navegación y con las técnicas aplicadas como en el desarrollo de la capacidad de mando de los Oficiales y en lo que tiene que ver con el ejercicio y la capacitación del conjunto de quienes participan en una misión.

Hay que ver que estas misiones se desarrollan en un terreno desconocido, cuya geografía se va aprendiendo a medida que se desenvuelve la operación, a

cientos o, a veces, miles de kilómetros del Comando. Quiere decir que estamos ante Comandantes de misiones que son Tenientes de Navío, que están con sus tropas en la zona tropical del río Congo, sujetos a condiciones que no son las del ensayo planificado en un teatro de operaciones figurado. Entonces, el nivel de alistamiento para el éxito de la misión exige algunos elementos que hemos tratado de evaluar en el informe, como la capacidad de disminuir al mínimo las posibilidades de error, el aumento al máximo del nivel de exigencia, la constante puesta a prueba de los elementos aprendidos, la capacidad de mando y el espíritu de grupo, entre otros. En realidad, hay un montón de elementos que se nos han trasmitido como muy importantes en la mejora de la capacitación y del grado de alistamiento de nuestros efectivos.

También se analizó el estado sanitario de nuestro contingente, lo que en muchas oportunidades ha sido motivo de preocupación por parte de nuestra Comisión. Ese estado sanitario se encuentra atendido por unidades médicas que hemos desplegado en el Congo. Como los señores legisladores saben, a lo largo de la misión del año 2001 se ha ido aprobando el envío de unidades médicas y, salvo los casos de malaria que han aparecido y que han podido ser contenidos, el contingente naval instalado allá tiene un nivel de atención sanitaria bajo control.

Por último, otro elemento analizado es lo que ha implicado para la Armada Nacional la incorporación de nuevas embarcaciones. En el marco de lo previsto por Naciones Unidas, hay un reintegro por materiales. Obviamente, nuestra misión ha incorporado embarcaciones de navegación fluvial nuevas sobre la base del pago de los reintegros que Naciones Unidas hace por el material y que está en consonancia con el carácter de lo aportado. Ya hemos incorporado dos nuevas embarcaciones de despliegue fluvial y, muy probablemente, a esta altura de la misión sumemos dos más, lo que hace un total de cuatro, que luego de terminada la misión podrán ser agregadas a la infraestructura de nuestra Armada.

Por lo expuesto, la Comisión de Defensa Nacional entiende que corresponde votar afirmativamente la autorización para la salida del nuevo contingente naval. Esperamos haber refrescado la información sobre el despliegue de nuestra misión en el Congo, que los señores legisladores han escuchado con tanto interés.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni, a quien esperamos los señores legisladores escuchen con el mismo interés con que han escuchado al señor Diputado Bayardi.

SEÑOR VENER CARBONI.- O, de pronto, un poco menos, señor Presidente.

Quiero señalar que la preocupación de la Comisión de Defensa Nacional por la seguridad de las tropas es consecuencia de una continuidad en el proceso de parte del Poder Ejecutivo, del Ejército Nacional y de nuestras Fuerzas Armadas en general, sobre la base de que no se aceptan misiones de paz en el ámbito del Capítulo VII, relativo a la imposición de la paz, sino en el del Capítulo VI, que tiene que ver con el mantenimiento de la paz cuando esta ya ha sido acordada, aunque aún es frágil. Todavía se vive una situación de inseguridad, pero el enfrentamiento bélico ha cesado y la participación de tropas de la ONU tiende a asegurar el mantenimiento de esa paz.

El Congo representa toda una paradoja. Es un país sumamente rico donde se resume la mayoría de las miserias del mundo: hambre, desnutrición, analfabetismo, enfermedades, sida; lo que se pida, parece congregarse y resumirse en un país que, en materia de minerales y de metales preciosos, tiene una riqueza fabulosa, que es motivo de esa guerra civil. No digamos civil, porque si fuera civil, la guerra no sería guerra. Esa guerra fratricida que protagonizaron las distintas tribus, ha tenido la participación de once potencias extranjeras que tienen intereses y que son las mismas que, felizmente, están apuntalando este proceso de paz.

Con una ONU que generalmente paga en forma tardía, eso habilita la posibilidad de cobrar más seguido los emolumentos de los soldados y las partidas, por distintos conceptos, por la participación de nuestras Fuerzas Armadas.

En materia de seguridad de las tropas, la instalación del primer contingente ya demostró que, de momento, no hay mayores peligros, lo cual no significa que exista una seguridad absoluta. Es un riesgo calculado sobre la base de la experiencia anterior, pues hay que tener en cuenta la inestabilidad permanente de la región, ya que si bien se avizoran progresos en ese proceso de paz, aún nada es concluyente.

Finalmente, quisiera destacar que Uruguay ha adquirido un enorme prestigio a través de las misio-

nes de paz y que, por primera vez, participa la Armada Nacional en una de estas misiones, en este caso, en el Congo. Entonces, se consolida dicho prestigio al habérsele concedido el patrullaje de la primera parte del río Congo, cuya navegación se habilitó a los efectos de propiciar el retorno a la normalidad en esa región. Adviértase que en el Congo, donde no hay carreteras, el río es el elemento fundamental de comunicación, y la Armada uruguaya alcanzó un éxito de tal naturaleza que permitió y facilitó la recuperación del río como elemento de navegación. Ahora se le ofrece, antes que a nadie, una segunda etapa de participación, como resultado del éxito anterior. Esto se suma a la serie de logros obtenidos por nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz.

Es claro que esto nos ha costado vidas. Tenemos más de diez muertos en estas misiones, por lo que oportunamente propusimos la erección de un pequeño monumento recordatorio de los caídos, teniendo en cuenta la grandeza que significa que un país tan pequeño, que no se caracteriza por su fuerza militar, brinde ese enorme aporte a la paz del mundo. Esto se logra en virtud de un esfuerzo que, si bien tiene un retorno económico, basa su éxito en la solidaridad, en la idiosincrasia del uruguayo y del ser nacional del cual es extraído el soldado que integra nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: quisiera dejar una breve constancia.

Han transcurrido muchos años desde que en esta Cámara votamos por primera vez la autorización para que fuerzas uruguayas integraran las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en el Congo. En aquel momento realizamos un estudio profundo, demostrando gran preocupación por lo que significaba que las fuerzas uruguayas participaran en condiciones de paz precaria o de intentos de paz, pero siempre de acuerdo con el concepto del Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas de no imposición de la paz.

Al cabo de todos estos años, sin hacer un juicio de valor exhaustivo, creemos que es importante la contribución que Uruguay y sus Fuerzas Armadas están haciendo al proceso de paz en el Congo -sin duda que con sacrificios-, analizando lo que pudo haber sido el Congo si no se hubiesen interpuesto estas fuerzas de paz entre los beligerantes, a partir de la precariedad del acuerdo inicial.

Por otra parte, ha quedado en evidencia la profesionalidad de quienes han participado, fundamentalmente en esta situación. Además, queremos destacar la creciente calidad -esto es un orgullo para la Cámara- de los trabajos de la Comisión especializada de Defensa Nacional. En verdad, uno advierte que se estudian los temas con profundidad y responsabilidad. No alcanza con pensar que hay uruguayos que arriesgan sus vidas; más allá de esa preocupación, aquí se ha hecho un estudio a fondo, con aportes de las fuerzas involucradas. Afortunadamente, aunque sea por esta vía, los asuntos relativos a la defensa nacional van dejando de ser tabú y cada vez hay más legisladores -aunque todavía en número insuficiente- interesados en estos temas que son muy importantes para el Uruguay. Si queremos construir una sociedad plenamente integrada, las cuestiones inherentes a la defensa nacional deben ser tratadas al igual que las relativas a la salud pública, a la educación, etcétera.

Como legislador que integró antes la Comisión de Defensa Nacional, me place advertir la calidad y la responsabilidad de sus estudios sobre estos asuntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 9 y 57)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes